

BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A PARA CANAL MÁLAGA RTV

Retribuciones.

Según el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía de aplicación en Canal Málaga RTV, la persona trabajadora ostentará un Nivel 3, correspondiente al personal con titulación universitaria para desarrollar el puesto de trabajo, con un sueldo bruto anual de 28.992,50€ (incluidas pagas extras y plus de transporte) para la jornada completa.

La jornada y la duración del contrato serán en función de las necesidades de producción de Canal Málaga en cada momento.

Funciones que debe realizar:

- Revisión y mantenimiento de todo el sistema de televisión y radio para su correcto funcionamiento diario.
- Montaje de equipos de televisión y radio en los distintos eventos y programas realizados fuera de las instalaciones de Canal Málaga.
- Administración, gestión y mantenimiento de los distintos SAI de la empresa.
- Administración, gestión y mantenimiento de la red Ethernet de la empresa.
- Mantenimiento, diagnóstico y reparación de las cámaras profesionales de Canal Málaga.
- Gestión y mantenimiento de los distintos softwares específicos de Canal Málaga RTV (VSN, 1/3 Adobe Suite, Vega 8 Pro, Vega 15 Pro, Xframe, ...).
- Canal Málaga dispone de tres habitaciones donde se alojan los armarios rack en los cuales están colocados los sistemas críticos: una para la televisión, otra para la radio y otra para las telecomunicaciones. Tener los conocimientos para realizar los montajes e instalaciones en dichas salas incluye realizar diversas tareas como: adaptar y configurar el hardware y herraje de los armarios rack, realizar mapas y esquemas informáticos y de comunicaciones para registrar y controlar todas las conexiones, etiquetar adecuadamente los cables y dispositivos, y cualquier otra labor relacionada para el mantenimiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones que tengan que ser alojados.
- Configuración de dispositivos de continuidad, así como mantenimiento y gestión de dichos equipos.
- Diagnóstico y solución de problemas de hardware y software.
- Gestión de los distintos sistemas operativos para PC (Windows, Linux, Mac OS,...), junto con los sistemas operativos para servidores (Windows Server, ...).
- Programación de los distintos sistemas automatizados (como subtítulo en tiempo real de distintos programas).
- Gestión y ayuda en labores técnicas de la página web y redes sociales.
- Realización de informes técnicos y/o periciales. Será una tarea habitual la realización de informes técnicos sobre intervenciones que se produzcan por parte del área técnica, a fin de dejar constancia de dicha intervención, qué la ha motivado y cuál ha sido el resultado de la

misma. Por otro lado, serán necesarios estudios y posteriores informes sobre el equipamiento proporcionar y/o servicios que puedan prestar los distintos proveedores, incluyendo la valoración de cara a la toma de decisiones de la mesa de contratación de Canal Málaga en un proceso concursal.

- Realización de proyectos PMR/DMR.
- Realización de proyectos de equipamiento audiovisual.
- Realización de proyectos de acústica.
- Gestionar servicios técnicos y de mantenimiento externos.
- Gestión de la seguridad informática de Canal Málaga RTVM.
- Transcodificación de video y audio.
- Asesoramiento, estudio y gestión de pliegos de contratación de servicios y material técnico.
- Asesoramiento, estudio y gestión de proyecto de traslado de material técnico para realizar desplazamientos a diferentes ubicaciones, así como asesoramiento para el equipamiento y gestión en los eventos audiovisuales.

Requisitos que habrán de poseer los candidatos y las candidatas:

- Ser español/a o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o cónyuge de español o cónyuge de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, o bien persona incluida en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Aquellos aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero, y acreditar un conocimiento adecuado del castellano mediante el sistema que pueda determinar el Comité de selección.
- Estar en posesión de la titulación de licenciatura o Grado en Ingenierías técnicas o Comunicación Audiovisual.
- No padecer enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a o despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
- Ser mayor de edad y no haber alcanzado la edad ordinaria de jubilación.
- Haber trabajado en ámbitos tecnológicos con al menos cinco años de experiencia,
- Haber trabajado con al menos dos años en una empresa de similares características, en el área técnica, área técnica informática y de telecomunicaciones, servicios web, elaboración de documentación técnica y administración técnica, y el resto de área explicadas en la sección de "Requisitos Técnicos".
- Debido a las necesidades se valorará que las personas que participen en la contratación posean masters o cursos específicos en las labores antes definidas.

2/3

Proceso de selección:

Consistirá en:

- Evaluación del curriculum personal.
- Entrevista personal.
- Prueba práctica.

Existirá un Comité Asesor de Selección, formado por las siguientes personas:

- Director-Gerente de la sociedad.
- Director de Contenidos.
- Personal del departamento de producción de la empresa.
- Responsable del departamento económico-financiero.

Este comité valorará los conocimientos y experiencia de los candidatos de forma objetiva, siguiendo los principios de transparencia, mérito y publicidad.